

## **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**Boletín 660  
Xalapa, Ver. 05 de noviembre de 2003**

El Congreso del Estado aprobó las reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre, para clarificar las disposiciones contenidas en los artículos 104, 115 y 160; asimismo, integró diversas comisiones permanentes y una comisión especial encargada de proponer a ciudadanos merecedores de la medalla Adolfo Ruiz Cortines.



En la Primera Sesión Ordinaria del Cuarto Año de Ejercicio Constitucional, los legisladores locales reformaron la Ley Orgánica del Municipio Libre, con el fin de establecer explícitamente que las personas ligadas por parentesco consanguíneo o por afinidad con aquellos, tratándose de cargos en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, sólo podrán desempeñarse con el carácter de honoríficos, sin derecho a retribución alguna del erario.

Asimismo, fija con mayor claridad la responsabilidad de los presidentes y tesoreros de los ayuntamientos sobre la administración de los recursos públicos; además de precisar que en contra de los actos o resoluciones administrativas dictadas por los ayuntamientos, los sujetos sancionados podrán interponer, a su elección, el recurso de revocación o intentar el juicio contencioso, de conformidad con lo dispuesto por el Código de la materia.

En la sesión plenaria, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, se integró la Comisión Especial encargada de formular la convocatoria y emitir el dictamen donde se proponga la terna de los ciudadanos que se consideren merecedores de recibir la Medalla y Diploma Adolfo Ruiz Cortines, otorgada por esta Soberanía anualmente a veracruzanos distinguidos por sus acciones en la participación ciudadana.

La Comisión quedó integrada por los diputados Carlos Francisco Mora Domínguez, presidente; José Luis Arenas Pérez, secretario; y vocales: Alonso Domínguez Ferráez, Claudia Serapio Francisco y Leticia del Carmen García Perea.

Del mismo modo, se modificó la integración de 12 Comisiones Permanentes, a fin de continuar laborando de manera óptima en el cumplimiento de las funciones legislativas.

Lo anterior en virtud de las licencias concedidas a varios diputados y el llamado a los suplentes respectivos, así como de la conformación de la nueva Mesa Directiva de la LIX Legislatura Local, diputados Felipe Amadeo Flores Espinosa, presidente; Yazmín de los Angeles Copete Zapot, vicepresidente, y José Adán Córdoba Morales, secretario, quienes desempeñarán sus funciones sin afectar las actividades de las Comisiones Permanentes que formaban parte.

Por ello, en sesión ordinaria los legisladores aprobaron la propuesta de reintegración de las siguientes comisiones:

**Comunicaciones:** diputados Natalio Alejandro Arrieta Castillo, presidente; José Luis Lobato Campos, secretario; Alfredo Marié Pecero, vocal.

**Desarrollo y Fortalecimiento Municipal:** diputados Carlos Francisco Mora Domínguez, presidente; Angel Rafael Deschamps Falcón, secretario; Cuauhtémoc Cadena Pérez, vocal.

**Editorial, Biblioteca y Archivo:** diputados José Luis Salas Torres, presidente; Alonso Domínguez Ferráez, secretario; José Luis Arenas Pérez, vocal.

**Educación y Cultura:** diputados Guadalupe Velázquez Casanova, presidente; José Maurilio Fernández Ovando, secretario; Ramiro Amando Arcos Toledano, vocal.

**Gestoría y Quejas:** diputados Ignacia García López, presidente; Rolando Eugenio Andrade Mora, secretario; Cuauhtémoc Cadena Pérez, vocal.

**Hacienda Municipal:** diputados Guillermina Esquivel Kuri, presidente; Rolando Eugenio Andrade Mora, secretario; Alfredo Marié Pecero, vocal.

**Instructora:** diputados Alfonso Vázquez Cuevas, presidente; José Luis Lobato Campos, secretario; Fernando Vásquez Maldonado, vocal.

**Protección Civil:** diputados José Joaquín Vivas Enríquez, presidente; Carlos Francisco Mora Domínguez, secretario; Galileo Apolo Flores Cruz, vocal.

**Trabajo y Previsión Social:** diputados Armando José Raúl Ramos Vicarte, presidente; Claudia Serapio Francisco, secretario; Julen Rementería del Puerto, vocal.

**Juventud y Deporte:** diputados Julen Rementería del Puerto, presidente; Francisco Javier del Angel Trejo, secretario; José Luis Arenas Pérez, vocal.

**Asuntos Indígenas:** diputados Marcelo Ramírez Ramírez, presidente; Claudia Serapio Francisco, secretario; Mario Jorge Pérez Martínez, vocal.

**Vigilancia:** diputados Ignacio González Rebolledo, presidente; Rolando Eugenio Andrade Mora, secretario; vocales: Leticia del Carmen García Perea, Alberto Raúl Arango de la Huerta, Servando Aníbal Quiroz Díaz, José Luis Salas Torres,

Francisco Montes de Oca, Robinson Uscanga Cruz, Joaquín Rosendo Guzmán Avilés y Cirina Apoda Quiñones.

En otro punto del orden del día, se llamó al ciudadano Tomás Nava Sánchez, para que asuma el cargo de regidor quinto del Ayuntamiento de Playa Vicente, en virtud del fallecimiento de titular Miguel Orozco Azamar.